

CIRCULAR No. 010-2020

Para: Contratistas del Departamento

De: Secretaría de Hacienda Departamental

Asunto: Carta de autorización para descuento de estampillas para adherir a certificaciones de cumplimiento de contratos

Fecha: Abril 2 de 2020.

Por medio de la Circular No. 008 de marzo 24 de 2020, emitida por la Secretaría de Hacienda, en el numeral **IV. “PARA LA VENTA DE ESTAMPILLAS”**, se estableció que para contratistas que requieran estampillas para adherirlas a su certificación, en su lugar anexen Carta de autorización debidamente firmada de descuento de estampillas Pro-Desarrollo, Pro-Cultura y Udenar por valor de \$8.200 en su próximo pago.

En este sentido, para facilitar el cumplimiento del requisito de la adhesión de estampillas en las certificaciones de cumplimiento de los contratos suscritos con la Gobernación de Nariño, se precisa que esta CARTA DE AUTORIZACIÓN, debe adjuntarse a la certificación en lugar de las estampillas, una vez se inicie con el trámite de las cuentas de pago, bien sea por el sistema de pagos de OPS o el sistema de pagos tradicional.

Éste trámite solo aplicará por el tiempo que dure el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y adoptado por el Gobierno Departamental, en razón del Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico derivado de la pandemia de coronavirus COVID – 19.

Se publica formato de la CARTA DE AUTORIZACIÓN.

Atentamente,



VIVIANA MILÉNA SOLARTE SOLARTE
Secretaria de Hacienda del Departamento.

Elaboró: YUDI ROJAS CHAMORRO
Abogada Secretaría de Hacienda